



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: viáticos septiembre 2025: Pussetto, Bergero, Abate Daga y Freyre

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Miriam Abate Daga, Directora del Proyecto del Observatorio Social y Cultural – Secyt – UNC: “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales”, referido al pedido de abonar viáticos a los integrantes de dicho proyecto; y

CONSIDERANDO:

que el Proyecto “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales” fue aprobado mediante resolución SECYT N° 174/2024;

que los docentes investigadores Mariano Pussetto, María Bergero y María Laura Freyre pertenecientes al equipo de investigación del proyecto, realizaran un viaje a la Escuela Patricias Argentinas;

que corresponde abonar 2 (dos) días de viáticos a cada uno, por su viaje a La Candelaria-Departamento Cruz del Eje Córdoba, los días 25 y 26 de septiembre de 2025;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos, por un monto de \$53.829,66 (pesos Cincuenta y tres mil ochocientos veintinueve con 66/100) por día a los siguientes investigadores:

- Mariano Pussetto, DNI 34.455.022, monto total \$107.659,32 (pesos Ciento siete mil seiscientos cincuenta y nueve con 32/100).
- María Bergero DNI 35.055.596, monto total \$107.659,32 (pesos Ciento siete mil seiscientos cincuenta y nueve con 32/100).

- María Laura Freyre DNI 30.470.192, monto total \$107.659,32 (pesos Ciento siete mil seiscientos cincuenta y nueve con 32/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos asignados al Proyecto del Observatorio Social y Cultural – Secyt – UNC: “Configuraciones escolares y desigualdades en tramas rurales” (R.0001.012.004.000.16.27.00.00.03.00.3).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.p.